

Lunes 1º de Junio de 1914

### Nombramientos Políticos

Un colega rebatía ayer, muy justamente, los temores manifestados en la Cámara por el señor Ibañez, acerca de que el nombramiento de Consejeros de la Caja de Conversión, fueran peor hechos si se confiaban al Ejecutivo, que si los hacía el Congreso.

Desde hace tiempo venimos asistiendo a la lenta emigración de las facultades del Ejecutivo, con serios perjuicios en la calidad de los funcionarios nombrados.

La entrega de estas facultades a la Cámara, es, indudablemente, una de las fuentes de la politiquería contra la que tanto se protesta.

Aquí, donde los candidatos a la presidencia, apenas si tienen en el nombre un partido político, pués es condición esencial para elegirlos, el que no sean una amenaza para nadie, la persona del Primer Magistrado, es una de las pocas en que se puede tener la seguridad que no ha de dejarse guiar por ese espíritu partidarista que ha sido la ruina de la administración.

Pero gracias al sistema de dar facultad a la Cámara para inmiscuirse en todo y por todo en los asuntos del Gobierno, va acresentando día a día sus derechos con facultades que antes eran propias del Ejecutivo. Y como este pierde las suyas y obtiene las legislativas, dentro de poco, su autoridad va a quedar reducida a su más simple expresión.

La Cámara, el poder más irresponsable, es el menos llamado para nombrar empleados públicos. Poner en sus manos esa facultad, es hacer de los puestos un sorteo político, en que la mayoría parlamentaria de un partido, bastaría para remover el personal completo de las oficinas, y en que cada cambio de esa mayoría se traduciría en el consiguiente cambio de funcionarios, hasta dividir estos en dos cuerpos, herencia directa de la madre patria, uno de cesantes y otro de empleados que se alternarían por turno, con las colectividades políticas que suben o bajan del poder.

La aspiración general, como ha dicho el colega a que antes aludimos, es la de tener buenos empleados, sin importarnos mucho la forma en que sean ~~emplazados~~ nombrados. Pero es evidente que lo será mejor, mientras más responsable sea la persona que haga esas designaciones.

Ya es tiempo de tratar de devolver al Gobierno lo que se le ha quitado. El país está ~~asistido~~ hastiado de transacciones y componendas políticas; quiere antes que nada gobierno, y no es la manera de obtenerlo, la de privar al Ejecutivo de todos sus derechos.

Cuanto se haga por evitar la confusión de los poderes públicos, por limitar a cada uno de ellos su esfera de acción, por aumentarles las responsabilidades provenientes de sus actos, es una obra digna de aplauso. De sobra tiene la Cámara con la obligación de legislar.

P.